

11ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MIERCOLES 26 DE JULIO DE 2017

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Ferreira Rivera.

Concejales:

■ Doña Giovanna Trincado Avilés
■ Don Rene Cáceres Araya
■ Jessica Becerra Cantillano
■ Don Gonzalo Prieto Navarrete
■ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesus Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

■ Jefe de Inspección y Fiscalización,
■ Administrador Municipal, César Faúndez Peña
■ Asesor Jurídico, Patricio Martinez Fuentes
■ Director de Desarrollo Comunitario, Esteban Zavala
■ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno
■ Director (S) de Administración y Finanzas
■ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 10:00 horas, se abre la Undécima Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2017.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente, que es del siguiente tenor:

11ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 11ª Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del año 2017, a realizarse el día **Miércoles 26 de Julio de 2017**, a partir de las **10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

11ª Sesión Extraordinaria año 2017

1. Patentes de Alcoholes.

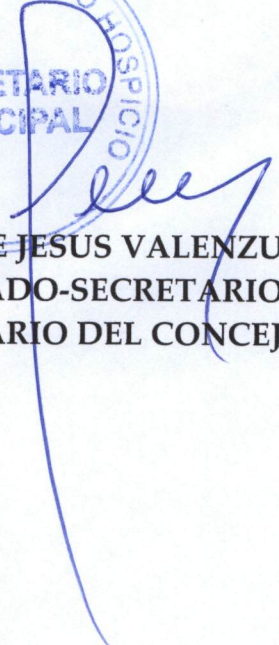
1.- Patentes de Alcoholes:

ACUERDO N°117/2017: *Con la ausencia del Concejal Antonio Mamani Mamani, y con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la renovación de un total de 193 patentes de alcoholes, por cumplir con los requisitos exigidos por la Ley para estos efectos. Asimismo, con la ausencia del Concejal Antonio Mamani Mamani, y con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó no renovar las patentes de alcohol singularizadas con los roles 400.160 y 400.139, teniendo para tales efectos, en consideración, el informe evacuado por la Comisión de Alcoholes del Honorable Concejo Municipal; y, todos y cada uno de los documentos y testimonios gráficos o video gráficos, que fundamentan el mismo, que se entiende formar parte del presente acuerdo, para todos los fines legales pertinentes.*

Con lo actuado y registrándose las 10:40 horas del día 26 de Julio de 2017, se pone término a la Undécima (11ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO




JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL